

CAI EA 5
2185
15 Oct. 1975
DOCS

ario
ue

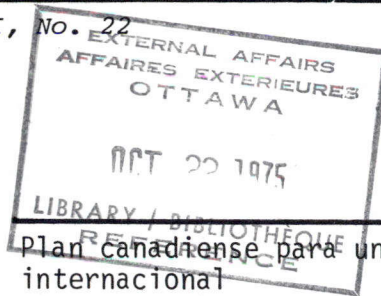
Canadá



Ottawa, Canadá.

Año III, No. 22

15 de octubre de 1975



Plan canadiense para un nuevo orden económico internacional, 1

Nuevo Embajador en Francia, 3

Hacia un acuerdo pesquero con España, 4

Reunión Canadá/Union Soviética sobre problemas pesqueros, 4

Premios a la Dirección General de Cinematografía de Canadá, 5

Reducción de Impuestos a películas canadienses, 6

La travesía a nado del canal: éxito y fracaso de una muchacha de Toronto, 7

Igualdad de la Ley de Pensiones, 7

Plan canadiense para un nuevo orden económico internacional

El Ministro de Asuntos Exteriores, Allan J. MacEachen, en su discurso pronunciado durante la séptima Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York el 3 de septiembre, afirmó que "el nuevo orden económico" se basaba en dos premisas: "que los países en desarrollo no reciben beneficios suficientes del sistema actual de comercio, inversión y finanza internacional; y que la inestabilidad monetaria, el crecimiento económico rezagado, la inflación y el impacto del aumento en el precio del petróleo y de otras importaciones esenciales han demostrado las deficiencias del sistema económico mundial y la necesidad de introducir cambios que beneficien a los países en desarrollo".

Canadá acepta la validez de estas premisas, dijo, y reconoce la necesidad de introducir cambios en las relaciones económicas internacionales "a fin de reducir las disparidades intolerables entre naciones ricas y pobres".

Este nuevo enfoque del nuevo orden económico aparece en el Plan de Cooperación para el Desarrollo Internacional 1975-80, publicado por el Gobierno de Canadá el 2 de septiembre, afirmó el Sr. MacEachen.

A continuación se resumen algunos de los puntos principales subrayados por el Ministro:

. Nos comprometemos a continuar y aumentar nuestros programas de asistencia al desarrollo. Este año, nuestros desembolsos han superado los \$900.000.000 y seguirán aumentando de modo notable en los años venideros.

. Reafirmamos nuestra determinación de conseguir el objetivo oficial de las Naciones Unidas del 0,7% de nuestro producto nacional bruto y avanzar hacia este objetivo mediante incrementos anuales de nuestra asistencia oficial al desarrollo proporcionalmente al PNB.

. Pondremos nuestro mayor empeño en fomentar el crecimiento económico y la evolución de